



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/53/866
S/1999/295
18 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 110 del programa
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 17 de marzo de 1999 dirigidas
al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle un ayuda memoria sobre el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas para Camboya de fecha 18 de febrero de 1999, emitido por el Gobierno Real de Camboya el 12 de marzo de 1999 (véase el anexo).

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 110 del programa y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ouch BORITH
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente

ANEXO

Ayuda memoria sobre el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas para Camboya de fecha 18 de febrero de 1999, emitido por el Gobierno de Camboya el 12 de marzo de 1999

Pese a la trayectoria infame de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en Kampuchea Democrática, se permitió a esta última ocupar el asiento de Camboya en las Naciones Unidas hasta la firma en 1991 de los Acuerdos de Paz de París.

En el marco de los Acuerdos de Paz de París, el Khmer Rouge no sólo quedó legitimizado por la comunidad internacional como una de las partes en las conversaciones de paz, sino que pasó a integrar el Consejo Nacional Supremo de Camboya, órgano de poder supremo de Camboya durante el período de transición.

Al negarse a participar en la elección de 1993 organizada con arreglo a lo dispuesto en los Acuerdos de Paz de París, el Khmer Rouge se proscribió a sí mismo al boicotear el proceso de paz y reanudar la guerra de guerrillas.

Por consiguiente, los Acuerdos de Paz de París no han logrado la paz total y la plena reconciliación nacional del país, como se establecía en ellos.

Aunque el Khmer Rouge siguió librando una guerra contra el Gobierno Real de Camboya, Su Majestad el Rey de Camboya, Samdech Preah Bat Norodom Sihanouk, deseoso de lograr la paz y la reconciliación nacional, gentilmente ofreció presidir las futuras conversaciones de paz entre la Asamblea Nacional legítima y el Gobierno Real de Camboya por un lado, y el grupo de dirigentes del Khmer Rouge por el otro, que se celebraron en la República Popular Democrática de Corea en mayo de 1994.

Estas conversaciones de paz continuaron celebrándose en el marco de un grupo de trabajo hasta julio de 1994, cuando la Asamblea Nacional aprobó la Ley relativa a la proscripción del Grupo de "Kampuchea Democrática".

En junio de 1997, mientras el Khmer Rouge seguía cometiendo actos de guerra contra el Gobierno Real de Camboya, lo que creaba inseguridad en muchas partes del país, los dos Primeros Ministros del Reino de Camboya solicitaron la asistencia de las Naciones Unidas para enjuiciar a los dirigentes del Khmer Rouge.

Sin embargo, la petición de los dos Primeros Ministros no tuvo una respuesta concreta de las Naciones Unidas hasta la segunda quincena de noviembre de 1998. Sólo cuando concluyó el proceso de desintegración gradual y capitulación de los dirigentes y la tropa del Khmer Rouge, llegaron a Camboya los tres expertos de las Naciones Unidas para realizar una misión.

Muy poco tiempo después, con la desertión de los dos ex dirigentes máximos del Khmer Rouge, Khieu Samphan y Nuon Chea, al Gobierno Real de Camboya, que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1998, se produjo la desintegración militar y política total del movimiento del Khmer Rouge.

Por consiguiente, el Gobierno Real de Camboya logró el objetivo que la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) y los Acuerdos de Paz de París no pudieron alcanzar.

Con la extinción del Khmer Rouge como movimiento militar y político, el Gobierno Real de Camboya se empeña en dedicar toda su atención y recursos a la aplicación eficaz y eficiente de la plataforma política del Gobierno para la promoción de la protección y el respeto de los derechos humanos y el proceso democrático, así como para el desarrollo económico y social en beneficio del pueblo.

La paz, la estabilidad y la reconciliación nacional son condiciones sine qua non para el desarrollo económico y la mitigación de la pobreza del pueblo camboyano que tanto ha sufrido en más de dos decenios.

El reciente arresto de Ta Mok, el asesino despiadado del Khmer Rouge, por las fuerzas armadas reales de Camboya simboliza el aniquilamiento de los últimos vestigios de los integrantes de línea dura del Khmer Rouge.

Mientras Khieu Samphan y Noun Chea se entregaron al Gobierno Real de Camboya, Ta Mok seguía siendo, como uno de los máximos dirigentes de línea dura del Khmer Rouge, el asesino más brutal y autor de numerosos crímenes sumamente graves hasta el mismo día en que fue capturado por las Fuerzas Armadas Reales de Camboya.

Por ello, se procederá a la investigación, acusación y enjuiciamiento de Ta Mok, el culpable, dentro del sistema judicial nacional con arreglo a la legislación camboyana en vigor. En el procedimiento se respetarán las normas de equidad y eficacia judiciales.

El artículo 33 de la Constitución del Reino de Camboya prohíbe al Gobierno Real de Camboya arrestar y extraditar nacionales camboyanos a países extranjeros al establecer que: "Los nacionales camboyanos no podrán ser privados de su nacionalidad camboyana, exiliados o arrestados, ni extraditados a ningún país extranjero salvo que exista mutuo acuerdo".

Además, el culpable es un nacional camboyano, las víctimas son camboyanas y el lugar donde se cometieron los crímenes también es Camboya, por lo que el enjuiciamiento por un tribunal camboyano está en plena conformidad con el proceso judicial.
